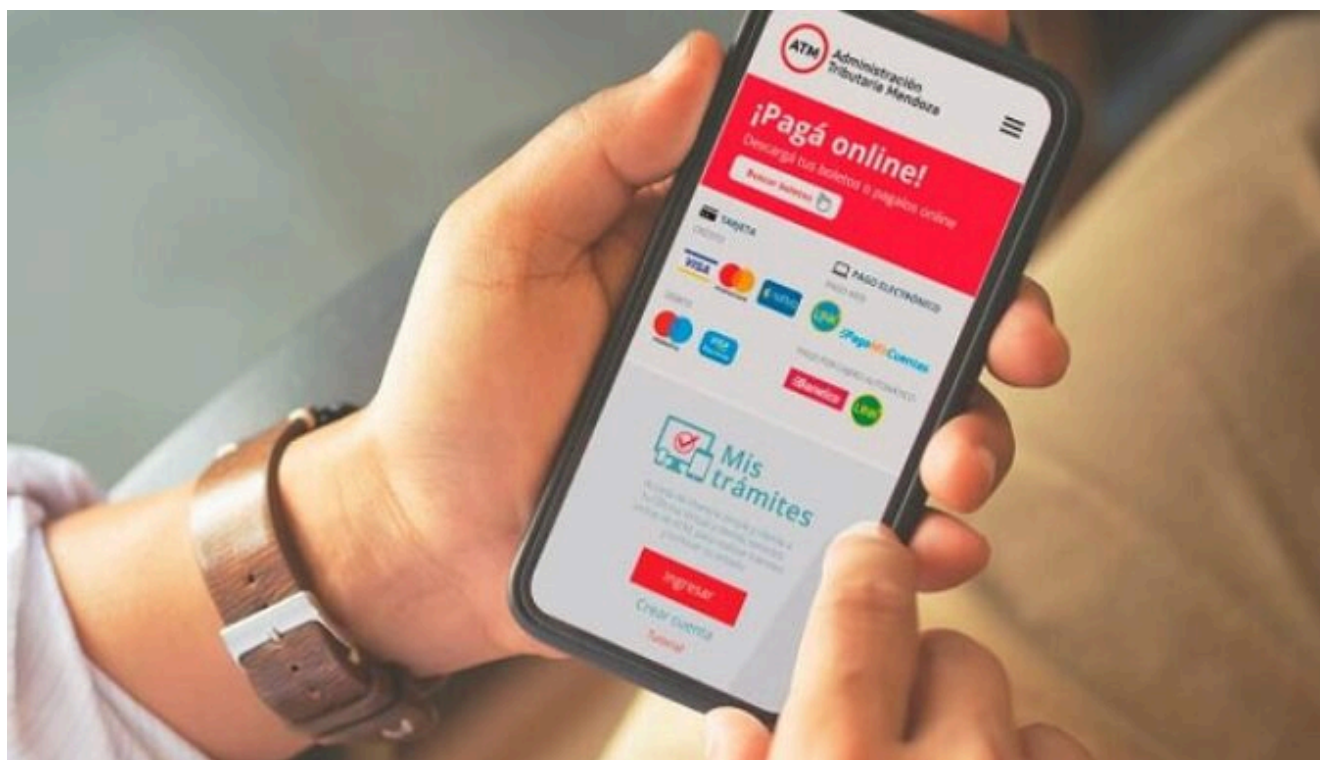


# Proyecto busca un “tope” en los impuestos automotor e inmobiliario provinciales

31/01/2024



El diputado Jorge Difonso de La Unión Mendocina, expresó su preocupación por la situación fiscal que atraviesa la provincia. “Realmente estamos muy preocupados. Creemos que se va a generar una situación extrema porque ya están visibles en la página web de ATM Mendoza los montos de los impuestos del automotor, el inmobiliario, y realmente son exorbitantes”. Difonso le dijo a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 que los aumentos son significativos. “Arrancan desde un pico de aumento de más del 200%, llegando a veces a un 700, 800% según el vehículo o según el inmueble”. El diputado rememoró la atención que prestó el año pasado a una contratación gubernamental que, según él, contribuyó a los errores en la valoración de propiedades. “Una consultora realizó un relevamiento mediante drones y demás, hizo una contratación, y se han agregado una especie de actualización de los bienes

inmuebles en donde hay errores notorios". El legislador ejemplificó las distorsiones en los avalúos, señalando casos específicos. "Al lado de la casa de un contratista, en una finca que hay una enramada, ni siquiera es de material, una enramada para guardar una camioneta, para guardar un tractor, lo han considerado como espacio cubierto". Además, mencionó la inclusión de elementos comunes como lujosos, encareciendo injustamente las propiedades. "En la época que estamos viviendo de calor extremo, una pelopincho en una finca al lado de la casa del contratista, que es lo más natural, lo más sencillo, la consideran como algo de material, casi lujoso, y eso encarece el valor del avalúo". En relación a los aumentos nominales, Difonso manifestó su preocupación. "En el caso del avalúo de inmuebles, estamos hablando que han venido en una suba que representa nominalmente más de un millón, dos millones de pesos, a veces con relación al año pasado". Asimismo, destacó la impactante subida en los impuestos vehiculares. "La camioneta de un productor arriba de 700.000 pesos, una camioneta más entrada en años, ponele 10 años atrás, 350.000 pesos, una rural en el cual se trasladan docentes para ir a trabajar, 200.000 pesos, es decir, casi el valor del sueldo docente". La preocupación del diputado no solo se centra en los montos elevados, sino en la imposibilidad de la población para afrontar estos nuevos costos. "Entonces nosotros decimos, esto va a ser imposible pagar, porque la gente tiene otras obligaciones más prioritarias, digamos, alimentarse, vestirse, asistirse en su salud y demás, y va a empezar por descartar lo que no puede pagar". El diputado hizo referencia a fallos judiciales que han declarado impuestos confiscatorios y plantea que la solución debe ser legislativa. "Van como sacando parte del capital o la renta de los bienes de las personas". Difonso propuso establecer límites legales a estos incrementos. "Y en este caso el proyecto nuestro surge de distintos fallos judiciales en donde la Corte Suprema de Justicia ha establecido que un impuesto es confiscatorio y lo ha dejado sin efecto, pero al caso concreto, es decir, solo a la persona

o a la empresa que lo ha planteado, no le cubre a todas las personas". Difonso abogó por la equidad y la protección de los contribuyentes. "Entonces lo que estamos planteando es que esto sea por ley, que tenga un tope, porque dada la situación de crisis y la emergencia que estamos viviendo, hay impuestos, y el caso particular creo que el automotor y el inmobiliario ha pasado a ser confiscatorio, que tenga un tope, es decir, la persona no puede pagar más allá de lo que puede". El legislador también criticó la decisión del gobierno provincial de aumentar los intereses por mora. "Y en este caso también ha salido del gobierno de la provincia a actualizar, es decir, a aumentarlos". Advirtiéndolo sobre una posible espiral negativa, Difonso opinó que estas medidas no son adecuadas para el momento actual. "O sea, vamos a un espiral que realmente va a ser muy complejo y me parece que no está adecuado a la época que estamos viviendo". El legislador sostuvo que es necesario establecer límites para evitar situaciones desfavorables. "Entonces, en este punto, nosotros entendemos que tiene que haber un tope para que esta situación no se desmadre". En relación a su proyecto de ley, Difonso insistió: "Creo que lo estamos planteando a tiempo, pero sí hay que tratarlo rápido porque los vencimientos están cercanos". El diputado argumentó que la medida debe ser una prioridad para evitar complicaciones sociales y económicas. "Entonces nosotros queremos que con una ley sea una medida general para toda la población de Mendoza".